



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

VISTO, la Resolución N° 1011/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Administración de Negocios; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Cra. Rebeca Anahí LUQUE, DNI N°: 30.971.832. Director de Tesis, Dr. Pablo FARIAS y de Codirector, Mgter. Nadia Ayelén LUCZYWO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2017
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la, Cra. Rebeca Anahí LUQUE, DNI N°: 30.971.832 como aspirante a Magíster en Administración de Negocios.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Pablo FARIAS como Director y a la Mgter. Nadia Ayelén LUCZYWO como Co-directora de la Tesis: "*Cuadro de mando integral en una empresa de recursos humanos en Santiago de Chile*".-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1011/04 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1233/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"